



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 14199 /2014.-

ARICA, 12 DE SEPTIEMBRE 2014.

VISTOS:

- Memorándum N°194, de fecha 28 de Agosto de 2014, de la Dirección de Turismo, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa Conciencia Turística Internacional "IV Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas"
- Memorándum n° 1274, de fecha 03 de Septiembre de 2014, de Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia interna N° 14759 de fecha 04 de Septiembre 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **CONCIENCIA TURISTICA INTERNACIONAL "IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES TURISTICAS"**, el que a continuación se detalla

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	Conciencia turística internacional "IV Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas"
1.2 - ORGANIZA	Dirección de Turismo
1.3 - LUGAR	Ciudad Guayaquil-Ecuador
1.4.- FECHA	25 al 28 de Septiembre
1.5.- CLAUSULA C/V	
1.6.- COBERTURA	Internacional
1.7.- PROGRAMA	"IV Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas"
II.- FUNDAMENTOS	Atendiendo a la relevancia que tiene adquirir la experiencia de ciudades turísticas costeras reconocidas a nivel internacional en este Congreso que congrega Países tales como Mexico, Perú, Brasil, Costa Rica, República Dominicana entre otros, se participará en Congreso Turístico internacional
III - OBJETIVO GENERAL	Adquirir conocimientos de connotados expositores en Congreso de ciudades Turísticas y a la vez exponer nuestros atractivos a quienes visiten nuestra comuna
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1 - Adquirir herramientas que permita a nuestra Ciudad potenciar el eje de desarrollo turístico y potenciar sus atractivos tanto naturales como culturales 2.-Promocionar en stand turístico el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol 2015. 3 -Difundir nuestro patrimonio natural, cultural, mediante la entrega de información turística, destacando la milenaria Cultura Chinchorro
V - ACTIVIDADES A REALIZAR	1 -Participación en Congreso el cual contempla la asistencia a cátedras donde se abordaran temas tales como <ul style="list-style-type: none"> • Futuro del Turismo en los Próximos 10 años • Seguridad Turística • City Marketing Como Crear Percepciones Positivas en el Turista • Fortalecimiento del Intercambio Turístico entre los Países Latinoamericanos. 2.-Habilitación y atención del stand turístico contando con la participación en conjunto con SERNATUR
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Recurso Humano Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, Alcalde de Arica Srta Lissette Sierra Ocayo, Concejala de Arica Sra Marianela Vega Castillo, Directora de Turismo Hugo Alfaro Arancibia, Unidad de Fiscalización Turismo Municipal Silvia Alfaro Pinto, Unidad de promoción y Difusión Recursos Materiales. Material Gráfico, servicio de encomienda y presente autoridades.
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2014. Valor programa \$ 1 600 000 IVA incluido

NECESIDADES				
Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Bolsas ecológicas color negro en tela lavable con logo Institucional full color	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de Gestión N° 6	950.000
Servicio de encomienda para el traslado de material expositor desde la ciudad de Arica hasta la ciudad de Santiago-Guayaquil-Ecuador	22 08.007 003	Pasaje, fletes y otros	Área de gestión N°6	300 000
Adquisición de presentes típicos de la Región a las autoridades presentes en el evento.	24.01 008 004 004	Otras Unidades gastos premios	Área de gestión N° 6	350.000
TOTAL				1.600.000

El monto del Programa es de \$1.600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000.- a nombre del Sra. Marianela Vega Castillo C.I. N°8.084.394-1, Funcionaria Contrata Profesional, escalafón administrativo Grado 8, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.733, Otros Fondos a Rendir (MARIANELA VEGA CASTILLO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Turismo y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA